

Datos Generales

Proyecto	Violencia y victimización en tres escuelas del distrito de Barranquilla?: una mirada desde la normatividad de la protección integral del niño, niña y adolescentes		
Estado	INACTIVO		
Semillero	UNIAUTONOMA		
Área del Proyecto	Ciencias Sociales	Subárea del Proyecto	Derecho
Tipo de Proyecto	Proyecto de Investigación	Subtipo de Proyecto	Investigación en Curso
Grado	PREGRADO	Programa Académico	DERECHO
Email	centrodeinvestigaciones@uac.edu.co	Teléfono	3784939

Información específica

Introducción

Desde hace un cierto tiempo se ha hecho notorio en el país el incremento del llamado bullying o acoso escolar el cual se ha entendido como una serie de conductas que van desde bromas pesadas, insultos, hasta ataques personales y agresiones físicas graves o diversos tipos de maltrato entre niños, niñas y adolescentes en la escuela. Se debe señalar que éste no es solo un problema de estudiantes, sino que puede involucrar a otros actores de la comunidad educativa como los docentes, así lo ha reconocido en el artículo 2º, de la ley 1620 de 2013 de marzo 15, mediante la cual se creó en Colombia crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar Se puede afirmar que el acoso en la escuela es un problema serio, y cuando un plantel educativo no llega a responder a éste, puede decirse que esa escuela no está cumpliendo con sus objetivos, pues ella como institución que forma, está llamada a dar respuesta también a este tipo de situación. En el espacio escolar es responsabilidad de cada educador poner en obra los derechos de los niños, pues la protección integral de los niños, niñas y adolescentes es responsabilidad de todos, según lo dispone la Convención Internacional Del Niño de 1989, y la Ley 12 de 1991. Con esta investigación se pretende, contribuir a la realización de diagnósticos sobre la problemática de violencia que afectan las instituciones escolares del Distrito de Barranquilla para formular estrategias de corrección y prevención de las manifestaciones que alteran la convivencia pacífica de las comunidades educativas objeto

Planteamiento

El compromiso general, enunciado por cada una de las instituciones educativas del país, es el de formar ciudadanos respetuosos, responsables, solidarios, participativos, tolerantes, democráticos; comprometidos con la igualdad y la justicia y con habilidades para la convivencia social, capaces de valorar y respetar la diferencia, sin embargo, en el país, desde hace un cierto tiempo se viene hablando de la violencia que infortunadamente parece haber trascendido las aulas de clase de las escuelas colombianas.. Frente a esta realidad se ha formulado la siguiente pregunta problema ¿Frente a manifestaciones de violencia y victimización, cómo se garantiza en las escuelas, -objeto de estudio-, la protección integral y el ejercicio de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes? Le asiste a la academia, el deber de contribuir a la reflexión y análisis de los problemas sociales, como es el caso objeto de estudio el de la violencia y el acoso en las escuelas. Se pretende realizar un estudio para caracterizar el problema, pero queremos que vaya más allá de ser una simple caracterización, sino que sea capaz de generar insumos para apoyar los esfuerzos de las instituciones educativas encaminados a prevenir e incidir sobre esta problemática. Resulta de especial valor para la ciencia jurídica una investigación de este tipo que busca generar nuevos aportes a la transformación de nuestras realidades y particularmente a la situación de convivencia social. La interdisciplinariedad; sin embargo, constituirá un elemento de análisis en el estudio

Objetivo General

: Analizar los manuales de convivencia y cómo se aplican estos para resolver el problema de la violencia y la victimización en las escuelas, teniendo en cuenta la normatividad de la protección integral de niños, niñas y adolescentes

Objetivos Específicos

- Identificar los hechos generadores de violencia y victimización escolar en las escuelas objeto de estudio
- Determinar cómo se establecen y desarrollan las relaciones de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa en las escuelas objeto de estudio.
- Identificar los mecanismos mediante los cuales se garantiza la protección integral, el ejercicio y el restablecimiento de los derechos del niño en caso de violencia y victimización por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa investigada
- Identificar la incidencia de los factores socio familiares, asociados a la violencia y la victimización escolar en las instituciones educativas investigadas.

Referente

Una de las formas de violencia escolar que más ha dado de que hablar en la escuela es el acoso, conocido también como "bullying" término inglés que significa intimidación; se utiliza para describir diversos tipos de maltrato entre niños y adolescentes, el cual cubre una serie de conductas que van desde bromas pesadas, insultos, hasta los ataques personales y agresiones físicas graves. (Olweus, Dan. 1999). Hoy, en Colombia LEY 1620 DE 2013 de marzo 15, se define este acto negativo con graves consecuencias para la víctima, la ley reconoce que "también puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno". (LEY 1620 DE 2013 art 2do). En Colombia existe estudios sobre este tipo de violencia (Hoyos, O. 2005; Enrique Chaux, 2008, Paredes. M. Teresa et al 2006). De acuerdo con informe de Profamilia "En Colombia, según la encuesta hecha en 2005 con las pruebas Saber del ICFES, en cerca de un millón de estudiantes de los grados quinto y noveno de colegios públicos y privados, el 28% de los estudiantes de quinto dijo haber sido víctima de matoneo en los meses anteriores, el 21% confesó haberlo ejercido y el 51% haber sido testigo del mismo. En los grados novenos, las víctimas fueron casi el 14%, los victimarios el 19% y los testigos el 56%" (profamilia, 2011). En el estudio que hemos propuesto el fenómeno se ha analizado desde una óptica sociojurídica guiada por el concepto de la protección integral entendida ésta como "el reconocimiento que se le hace a los niños-(as) y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior del niño" (Artículo 7 ley 1098 de 2006) teniendo en cuenta los avances legislativos relacionados con el tema

Metodología

Este estudio, de enfoque cualitativo, tiene como finalidad comprender la realidad en estudio como un todo, a partir de un proceso inductivo que trate de dar sentido a la situación según la interpretación de los informantes. Se pretende captar la forma como los actores construyen y comprenden su realidad y configuran su identidad para lo cual se recurrirá a una metodología etnográfica. El nivel de la investigación es descriptivo. Para la recolección de la información, se combinará la revisión bibliográfica con el trabajo de campo a través de la entrevista cualitativa, la observación y la encuesta social, complementada con el aporte de informantes clave con los cuales se conformarán grupos focales. Se trata pues, de comprender el fenómeno en estudio, identificar la naturaleza profunda de su realidad, su sistema de relaciones, su estructura dinámica.

Resultados Esperados

de la vida cotidiana. Se la encuentra por todas partes, desde los medios de comunicación, el deporte, la escuela y hasta en la familia, estos dos últimos espacios donde se espera que el individuo encuentre las condiciones para su desarrollo integral. Los expertos de distintas disciplinas han tratado de explicar el origen del comportamiento violento, lo que ha hecho emerger tantas teorías como expertos se pueda encontrar. Hoy, el problema de la violencia en el ámbito educativo es tema de preocupación, pues siendo un sitio para el fortalecimiento de valores y principios, no deberían ocurrir tantos actos violentos, discriminatorios y prejuiciosos que desdibujan la filosofía, el fin y los resultados de la institución educativa. Las autoridades se han mostrado preocupada por este hecho al punto de legislar y en un esfuerzo por normativizar la situación de la convivencia escolar el Congreso de la Republica mediante ley 1620 de 2013(marzo 15) crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Llama la atención como en el segundo párrafo del artículo 2do de la mencionada norma se dice que el acoso escolar o bullying, "también puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno". Efectivamente ya diversos estudios en el pasado han mostrado como otros actores de la comunidad escolar diferentes de los estudiantes pueden ser generadores o víctimas de violencia , en nuestra investigación al respecto hemos encontrado lo siguiente, que presentamos a manera de resultados avances de nuestra investigación En un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas afirma que en el entorno educativo los jóvenes Se encuentran sometidos a castigos corporales, a formas crueles y humillantes de castigo psicológico, a la violencia sexual y por razón de género, y al acoso escolar. Aunque 102 países han abolido el castigo corporal en las escuelas, muchas veces esta prohibición no se pone en práctica de una forma adecuada. Otros ejemplos de violencia contra los niños que tiene lugar en las escuelas son las peleas y el acoso. A menudo, el acoso está asociado con la discriminación dirigida a alumnos que pertenecen a familias pobres o grupos marginados, o hacia quienes tienen características personales especiales, como su aspecto, o una discapacidad. Además, las escuelas se encuentran afectadas por lo que sucede en el conjunto de la comunidad, como por ejemplo la cultura de las pandillas o la actividad delictiva de las pandillas relacionada con las drogas. (Organización De Naciones Unidas, 2006). En el informe presentado por el experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas, Paulo Sérgio Pinheiro en la parte relativa a la violencia en la escuela y en los establecimientos educativos, se indica lo siguiente: En la mayoría de los países los niños pasan más tiempo bajo el cuidado de adultos en la escuela que en ningún otro sitio, además de sus casas. Que esta institución desempeña una importante función en la protección de los niños contra la violencia y los adultos que trabajan en ella tienen el deber de proporcionar un ambiente de seguridad para los niños e impulsar su dignidad y su desarrollo. En muchos casos los establecimientos educativos exponen a los niños a la violencia e incluso pueden enseñarles a usarla. La violencia perpetrada por profesores u otros trabajadores de la escuela, puede revestir diversas formas de castigos. La Convención sobre los Derechos del Niño exige a los Estados partes que tomen las medidas apropiadas para garantizar que en las escuelas la disciplina se administre de modo acorde con la Convención. La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas señala que 102 países han prohibido el castigo corporal en la escuela, pero el cumplimiento de esa norma es desigual. La escuela como institución social que es, se basa en las relaciones interpersonales entre todos los actores que la componen. Hoy, "ya con evidencia se observa un deterioro en la forma de relacionarse los distintos actores de la comunidad educativa" (Castro, 2006. p 10). Afortunadamente, se cuenta hoy Colombia con la ley 1620 de marzo 15 de 2013 como una herramienta que va a permitir prevenir y mitigar la violencia escolar y proteger y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos en los espacios escolares

Conclusiones

: se trata de un proyecto de investigación. en curso .

Bibliografía

9. Bibliografía: Profamilia. Acoso escolar dispara las alarmas. Disponible en http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=534:acoso-escolar-dispara-las-alarmas-en-colombia Paredes, M. Teresa, Martha Cecilia Álvarez, Leonor I. Lega, Ann Vernon (2006). Estudio exploratorio sobre el fenómeno de Bullying en la ciudad de Cali, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Chau Torres, Enrique. (2008). Violencia en los colegios de Bogotá: Contraste internacional y algunas recomendaciones. Revista Colombiana de educación, Universidad Pedagógica nacional. P 15-21 Castro, A (2006) Violencia silenciosa en la escuela. Editorial Bonun. Argentina Hoyos, O. (2005). Caracterización del maltrato entre iguales en una muestra de colegios de Barranquilla, Colombia. Psicología desde el Caribe, 016, 1-28. Disponible en <http://hdl.handle.net/10584/845> Ley N° 1098 de 2006 o Código De Infancia Y Adolescencia y ley 1620 de 2013 de marzo 15 Olweus, Dan. (1999) Violences Entre élèves, Harcèlements Et Brutalités. Les faits, les solutions.Paris. ESF. Organización de Naciones Unidas (2006) Violencia contra los niños. El estudio del secretario general de las Naciones Unidas disponible en <http://www.unviolencestudy.org/>. Consultado el día 10 de Octubre de 2009

Integrantes

Documento	Tipo	Nombre	Email
1140850356	PONENTE	CAMILO FANDIÑO	Nataly.Kafruni@uac.edu.co

Instituciones

NIT	Institución
8901025729	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE